

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Masonería andante y catolicismo inexpugnable

No sé yo a que maño se le habrá ocurrido remitirme con dirección particularmente interesada por la nota que acompaña a los impresos un Código de Masonería, unas declaraciones de la Gran Logia Española de la Asamblea celebrada en Madrid en los días 23, 24 y 25 de Mayo del 31 y un programa masonico.

No lo sé, ni me importa al momento la novedad alguna que merezca mi atención, pero me sirve de estímulo para dar a luz un artículo que me propuse publicar con motivo del discurso pronunciado en Granada por el señor de los Rios que debe ser uno de los primates de la arqueológica asociación constante manejadora de la piqueta e inútil para construir nada que sustituya, ni derruya el vasto edificio de la moral cristiana que ha sido, es y será «per secula seculorum» el de la civilización de la Humanidad, tanto más sólido, cuanto más combatido, y especialmente en la católica España.

Decía yo en ese artículo al señor de los Rios que antes que monárquico constitucional, era español y que antes que español, hombre y partiendo de esta afirmación seguía y algo diciendo la teoría del señor de los Rios y de sus compañeros, de doctrinas (léase ahora masonería), de que todo lo existente dentro de determina territorio incluso el individuo es del Estado formado por él mismo y que el Estado lo debe todo, hasta su «libertad» que vale más que la vida, está en pugna abierta con los dos libros mas grande que nos ofrece la vida; la Naturaleza y Cristo.

No se ha hecho el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre: «Juntarase los hombres en uno (dijo Aristoteles) no para vivir, sino para mejor vivir», interpretando fielmente el primero de esos libros y presintiendo el otro, aunque no con la vasta y seria extensión de su doctrina.

El hombre, es todo en sí, se debe a sí, se basta así y no necesita otro lezo de unión para satisfacer su existencia que la de sexo para la procreación de su especie, la sociedad civil no es, por tanto, principio, ni fin de su existencia, sino medio, el mejor sin duda, en principio, pero medio y no mas de realizar la mejor.

Y si la Naturaleza le dió, como el más empuje de sus dones, la libertad de pensar y la de obrar conforme a su pensamiento, no es racional suponer que, ese don lo sacrifique todo entero a un organismo en el cual todo entero, sin limitación alguna, pueda desvanecerse, a toda hora, a todo momento, sin causa legítima tal o expresamente pactada.

De ahí el respeto profundo que tanto los monárquicos constitucionales, como los republicanos de mediados del siglo pasado, prestaron a las desechos individuales llamándolos, con razón hasta las ilusiones y el consueño don que los actuales, los han sepultado en la Ley de Defensa de la República inspirada por el socialismo, tan dictatorial, no, mas dictatorial que el de don Miguel Primo de Rivera y aun del mismo Mgsorini.

Más y más, porque todas las dictaduras tanto monárquicas como republicanas, que van siendo tantas como existen, trazando un orden general de

limitaciones del derecho individual por lo que afecta a la conservación del orden político, deja libertad al individuo en el orden social para desarrollar sus iniciativas económicas como les convengan, mientras que el socialismo llega hasta la médula de estas a lo ideal, con virtudes de un director exclusivo de la actividad individual en el pensamiento y la actividad individual en preceptor e inquisidor de sus ideas y sus obras.

Dejo a un lado lo dictatorial en lo ideal de los socialistas que recuerdan al ciudadano Nerón de la Marsellesa con su sarcástico canto: «El pensamiento libre proclamo en alta voz y mueras el que no piense igual que pienso yo» al prohibir toda enseñanza que no sea la laica socialista, creando un ejército de maestros nacionales para difundir esa «Nueva Buena».

Dejó a un lado para confirmarme mas a lo dicho por el señor De los Rios de la propiedad en general, particularmente de la agraria y de su cultivo, en el orden económico.

La propiedad, en general, según ese libro de la Naturaleza que no es de papel sino de férras hojas, es un complemento de la personalidad humana, de la individual, y surge de la necesidad de trabajar para obtener los objetos preciosos para nuestra subsistencia, no para la agena. Nadie siembra para que otro coseche y esa cosecha es tan propia del sabio que sabe como el ignorante; del rico, como del pobre y tan merecedora de respeto en uno como en otro.

Así lo proclamó la Constitución del 69 y la reconoció la del 76 al consignar en sus preceptos la prohibición de confiscar bienes y de expropiarlos por causa de utilidad pública. El expediente contradictorio entre el propietario y el Estado, Corporación pública o particulares expropiante; «otra muestra de hecho para la Constitución actual, pero viva en la conciencia nacional y en la de todos los pueblos cultos, salvo en Rusia para donde tiene trazado el camino el socialismo del señor De los Rios y consorites.

Cuanto a la del cultivo del agro, como ahora es moda llamar a la del campo (que saben de eso los sabios del socialismo?

El cultivo del agro no necesita del Estado más que el respeto y la libertad de utilizarlo como le plazca al dueño, en tanto que no dañe al de otro o al interés público de manera manifiesta y la acción tutelar del mismo para la cual contribuye consistentemente en la custodia de los cultivos y en la construcción de obras públicas de carácter general que faciliten y avancen lo obtenido por el cultivo.

No ha necesitado la agricultura española para su desenvolvimiento verdaderamente colosal otra intervención oficial que esa, apesar de no ser muy cumplida en la media centuria última, para desarrollar una riqueza formidable de que el catastro, ha dado cuenta: bosques de olivos en Andalucía, viñedos que la vista no limita en la Mancha, frutales en Aragón y vergeles en Valencia y Murcia dan testimonio de ello.

El interés individual, ha sido el motor, al que el capital y el trabajo de consorcio y la necesidad de auxilio

directo del Estado, es el que ha dado el impulso; el socialismo con sus reformas «misioneras» en apartada, ególatras en el fondo, es el que ha puesto los obstáculos, el que ha traído con sus reformas la miseria y el espanto de ir dividiendo, la clase directamente productora de la riqueza nacional en patronos y obreros y sometiendo sus pretensiones, respectivas unos Jurados Mixtos de una y otra, presididos por un representante del Estado, ha creado una situación de lucha permanente entre unos y de otros que repercute en huelgas y paros forzados a cada momento y ha hecho de la España pacífica, la borrosa y progresiva del medio siglo precedente un trágico donde no pasa día sin un atentado a la autoridad o a sus agentes, una rebelión sangrienta, un atraco o un incendio, una serie de crímenes, que han adquirido la denominación especial «de hechos sociales».

El éxito del socialismo masonico no puede ponerse en duda mas que en Morcú.

Allí iríamos si no hubiera católicos en España.

La masonería, ha llevado su espíritu arquitectónico social a la Constitución declarando el divorcio por mutuo deseo de los cónyuges, como se Rusia. Es un buen punto de partida; no hay que dudar, pero tiene un obstáculo en su camino. En España, es católica desde la primera alva, hasta la que pesa en rula barcos y los españoles hemos sido, somos y seremos siempre esclavos de nuestras «Cavas»; de las Kent espectáreas». AGUSTIN MEDINA ALMELA

Los embargos por cédulas

La Asamblea de dependientes celebrada en el local de la Asociación General de Dependientes de Comercio y similares, ha acordado entregar al señor Alcalde de esta ciudad en la Casa Consistorial unas conclusiones, para que se suspendan los embargos iniciados por la Diputación Provincial por débitos de cédulas personales del corriente ejercicio y otros extras relacionados con ese asunto.

Para hacer entrega de ellas concurrirá al Ayuntamiento el sábado 14 del actual, a la una de la tarde; se ruega a cuantos ciudadanos simpaticen con tal idea, concurren ante las Casas Consistoriales a dicha hora prestando su apoyo moral a esas pretensiones.

Cartagena 12 de mayo de 1932.—La Comisión.

Acción Popular

Gran entusiasmo reinó anoche en la reunión celebrada en el centro de Acción Popular (antes de Acción Nacional) el objeto de organizar un consejo de estudios entre los jóvenes católicos simpatizantes con esta agrupación derechista.

Se acordó que se celebren sesiones los jueves a las nueve y media de la noche para los jóvenes católicos y establecer los miércoles a igual hora una escuela de interventores con vistas a las próximas elecciones, a las que podrá concurrir además de los jóvenes cuantos estudiantes a Acción Popular deseen instruirse sobre legislación electoral.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Acompañado de su distinguida familia marchó a San Sebastián, nuestro querido amigo el oficial habilitado de aquel Juzgado de Instrucción don Angel Canales.

—Después de pasar unos días con su madre la Excmo. señora doña Matilde Herrero viuda de Piató ha regresado a Madrid doña Cita Piató de Argoso.

—A Murcia marchó el ingeniero don Luis Malo de Molina.

—Después de pasar una temporada con sus tíos los señores de Montecoro ha regresado a Madrid la bella señorita Carmen de Montecoro.

—De Valencia ha regresado doña Carmen Casas, esposa del capitán de navío don Francisco Martínez Domech.

NOTAS VARIAS

En Oviedo y en el palacio de los marqueses de Santa Cruz de Marcenado, ha tenido efecto la doble boda de sus encantadoras hijas, María de la Concepción y Margarita Navia Osorio y Rodríguez San Pedro, sobrinas del capitán de navío don Ramón de Navia Osorio, con el abogado don Luis Menéndez de Luera y el ingeniero de Caminos don Ignacio Caballero y Vereterra respectivamente.

Apostóronse a la pareja primera la marquesa de Santa Cruz de Marcenado y don Ramón Menéndez de Luera, padre del novio. La segunda pareja lo es dirigida por doña Catalina Vereterra de Caballero, madre del novio, y el marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Testigos del primer matrimonio fueron don Angel Secades, don Rafael Collantes y don Leopoldo Sousa; y del segundo, los marqueses de Alde y Santa Cruz y el hermano de la novia.

Los recién casados, que recibieron muchas felicitaciones, han emprendido un viaje de novios por el extranjero.

ENFERMO

Se encuentra enferma una nieta de don Jerónimo Segura.

LETRAS DE LUTO

Con motivo de cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de aquel hombre bueno y caballero ejemplar que se llamó en vida don Domingo Madrona Elorriaga, se celebraron hoy sofregios por su alma en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, viéndose el templo concurrencialmente.

Descansa en paz el inolvidable amigo, cuyo grato recuerdo perdurará siempre en Cartagena, y recibas nuestra reiterada condolencia su viuda doña Matilde Palmer, su hijo don José y demás familia.

—El sábado a las 10 y media se dirán en el Templo de la Ciudad misas de requiem que serán aplicadas por el afecto descanso de doña Dolores Gállez, viuda de Godoy.

Marrajos

Por la presente se ruega a todos los señores hermanos, no obstante la situación individual que el efecto se tiene hecha, salten al llamado general, que para realización de esas y elecciones de Mesa, tendrá lugar el próximo domingo, día 16, a las once de la mañana, en los salones de la Sociedad Económica.—El secretario.

A mal Cristo, mucha sangre

En la primera explicación del por qué debe el Ayuntamiento «el plico de pesetas» que le reclama don David Nieto, la línea del Cristo, aparece tristemente desvanecida por la omisión de la cifra segura que había de recibir el Ayuntamiento del recaudador de arbitrios y de la cual había de pagar el 9 por ciento y la cifra que realmente cobró, para poder venir en conocimiento del «riesgo» que corría al garantizar aquella y quedar justificado «el 13 y medio por ciento» que había de cobrar del «superavit», pues, solo así, podría justificarse «el enorme tipo último de cobranza».

Pero no son esas omisiones las «sangrientas manchas» que le «mancha», pues, al no recordar «mal», «habían otras manchas» que enlazaban el «supuesto riesgo» del señor Fábregas y que deben tenerse en cuenta para formar juicio de si el contrato era justo o lesivo, como efectivamente lo era apesar de ser el Alcalde de que lo aprobó y puso en ejecución conservador de abolengo republicano y la mayoría del Ayuntamiento republicanos y liberales bieglulars, que todas que no afectan al concepto jurídico de la contratación.

A mi me parece (no quiero afirmar, ni ocuparme de «estudiar el caso») que es tiempo todavía y sería muy oportuno que en estos tiempos de autoridades republicanas socialistas, salieran a la colada todos los Cristos manchados que deben existir en los recovecos del Palacio Municipal.

Un crítico del montón

11 5 32.

Representantes

necesítanse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes.

Muestras gratis o a precio de costo.

Escribid al apartado 10.005 MADRID

Información de Ejército

Se concede la cruz de San Fernando al comandante de Estado Mayor don José Duque Samper.

—Se dispone que el comandante de la Armada don Francisco Javier Barile continúe desempeñando el cargo de vocal del Consejo de Administración de la Caja de Pensiones de la Guerra.

—Se dispone que el comandante de Ingenieros don Angel Ruiz Alenar se pase destinado a la Comandancia de Mahón, continuando en comisión en la de Cartagena hasta fin de octubre.

Al hacer sus compras en los comercios que anuncian en este periódico mencione haberlo leído en

«El Eco de Cartagena»

Se aloja en el 2.º piso de Aire, 32